







SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - Subsistema de información Sivigila

Ficha de notificación individual

Datos básicos

FOR-R02.0000-001 V:12 2024-03-01

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y	todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09 1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 Código de la UPGD *	Razón social de la unidad primaria generadora del dato *		
	Sub- Índice Código del evento 1.3 Fecha de la notificación (dd/mm/aaaa) *		
	2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
2.1 Tipo de documento * ORC OTI OCC OCE OPA OMS OAS	O PE O CN O CD O SC O DE O PT		
*RC : REGISTRO CIVIL TI : TARJETA IDENTIDAD CC : CÉDULA CIUDADA			
2.3 Nombres y apellidos del paciente *	2.4 Teléfono *		
2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) 2.6 Edad *	2.7 Unidad de medida de la edad * O 1. Años O 3. Días O 5. Minutos O 2. Meses O 4. Horas O 0. No aplica Código		
2.9 Sexo * O M. Hombre O I. Indeterminado O F. Mujer 2.10 Identidad de género O 1. Hombre O 3. Hombre O 2. Mujer O 4. Mujer tra	0.0 0.11 1: 0.4 0tm		
	3 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia del caso * 2.14 Área de procedencia/ocurrencia del caso * 1. Cabecera municipal 3. Rural disperso 2. Centro poblado 2. Centro poblado 3. Rural disperso 2. Centro poblado 3. Rural disperso 3. Ru		
2.15 Localidad de procedencia/ocurrencia del caso Código	Departamento Municipio 2.2. Centro poblado cedencia/ocurrencia del caso 2.17 Centro poblado procedencia/ocurrencia del caso Código		
ocupación en la línea inferior	D Tipo de régimen en salud * P. Excepción O C. Contributivo O N. No Asegurado E. Especial O S. Subsidiado O I. Indeterminado/ pendiente		
2.22 Pertenencia étnica * O 1. Indígena Grupo ètnico	O 2. Rom, Gitano O 3. Raizal O 4. Palenquero O 5. Negro, mulato afro colombiano O 6. Otro		
2.24 Seleccione los grupos poblacionales a los que pertene Personas en condición de discapacidad Desplazados Desplazados Desplazados	Gestantes Semanas de gestación Población infantil a cargo del ICBF Desmovilizados Víctimas de violencia armada		
	3. NOTIFICACIÓN		
3.1 Fuente O 1. Notificación rutinaria O 2. Búsqueda activa com. O 3. Vigilancia Intensificada 3.2 País. O 5. Investigaciones	, departamento y municipio de residencia del paciente * País Departamento Municipio		
3.3 Dirección de residencia *			
3.4 Fecha de consulta (dd/mm/aaaa) 3.5 Fec	ha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa) 3.6 Clasificación inicial de caso * 0.1. Sospechoso 0.2. Probable 0.4. Conf. Clínica 0.5. Conf. nexo epidemiológico 3.7 Hospitalizado * 0.5 No		
3.8 Fecha de hospitalización (dd/mm/aaaa) 3.9 Condici 0.1. Vivo 2. Muerto 0. No sabe	ón final * 3.10 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa) 3.11 Número certificado de defunción		
3.12 Causa básica de muerte	3.13 Nombre del profesional que diligenció la ficha * 3.14 Teléfono del profesional *		
4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES			
4.1 Seguimiento y clasificación final del caso 4.2 Fecha de ajuste (dd/mm/aaaa)			
O 0. No aplica O 4. Conf. Clínica O 6. Des O 3. Conf. por laboratorio O 5. Conf. nexo epidemiológico O 7. Otra	cartado O D. Descartado por error de digitación / / / /		

Correos: sivigila@ins.gov.co









SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - Subsistema de información Sivigila Ficha de notificación individual - Datos complementarios

Cod INS 813. Tuberculosis FOR-R02.0000-075 V:04 2024-03-01 La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09 RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS A. Nombres y apellidos del paciente B. Tipo de ID C. Número de documento 5. CLASIFICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS 5.1. Condición 5.3 Localización de la tuberculosis extrapulmonar 5.2 Tipo de tuberculosis O 1. Pulmonar O 4. Ganglionar O 8. Osteoarticular O 11. Cutánea O 1. Sensible O 2. Extrapulmonar O 12. Otro O 2. Meníngea O 5. Renal O 9. Genitourinaria O 2. Resistente O 3. Peritoneal O 10. Pericárdica O 7. Intestinal 6. CLASIFICACIÓN DE CASO BASADA EN LA HISTORIA DE TRATAMIENTO PREVIO DE LA TUBERCULOSIS Y BASADA EN EL RESULTADO DEL TRATAMIENTO 6.1. Según antecedente de tratamiento 6.2 Previamente tratado 6. Personas tratadas con tuberculosis sensible a los medicamentos O 4. Recuperado tras pérdida al seguimiento 2. Reingreso tras recaída O 1. Nuevo O 2. Previamente tratado O 7. Personas tratadas para tuberculosis con O 5. Otros casos previamente tratados medicamentos de 2da línea (MDR, RR, XDR) 7. INFORMACIÓN ADICIONAL 7.1. El paciente es trabajador de la salud? 7.1.1 Ocupación 1. Sí O 2. No 7.2 Clasifiación basada en el estado de la prueba para VIH? 7.4 Talla actual Mts 7.5 IMC (Índice masa corporal) 7.3 Peso actual Kg 1. Persona con tuberculosis y VIH 2. Persona con tuberculosis y sin VIH 3. Persona con tuberculosis y estado de VIH desconocido 8. CONFIGURACIÓN DE CASO 8.1.Datos de laboratorio Resultado baciloscopia Resultado cultivo Prueba Molecular Resultado prueba molecular para la confirmación del caso Baciloscopia Cultivo O 1. Positivo 1. Sí 0 O 1. Positivo 0 1. Sí 1. Positivo 0 0 1. Sí 2. Negativo O 2. Negativo 2. No O 2. Negativo 0 2. No 2. No 0 3. En proceso 1. Mycobacterium tuberculosis Histopatologia Resultado histopatología Resultado prueba de sensibilidad a fármacos (PSF) Nombre de la especie 2. Mycobacterium bovis O 1. Positivo identificada O 3. Mycobacterium africanum 1. Sí O 1. Positivo O 4. Mycobacterium microti O 2. Negativo 2. No O 2. Negativo O 5. Mycobacterium canet tii O 3. No se realizó 8.3 Coomorbilidades - condiciones especiales para el manejo 8.2 Ayudas diagnósticas utilizadas para la configuración de caso □ Enfermedad renal □ Enfermedad Artritis reumatoide Diabetes Cuadro clínico Nexo epidemiológico ADA Radiológico Tuberculina Hepática ■ EPOC 1. Sí 1. Sí 0 1. Sí □ Silicosis Desnutrición 0 1. Sí 1. Sí □ Cáncer 2. No 2. No 2. No 2. No 0 8.4 Fecha de confirmación diagnóstico TBFR (dd/mm/aaaa) 8.5 Clasificación de caso según tipo de Registre en el círculo contiguo al medicamento según corresponda 1:Sensible - 2:Resistente - 3. No realizado resistencia (1)(2)(3)(1)(2)(3)E: Etambutol H: Isoniazida 1. Monoresistencia * Resistencia a un solo medicamento de primera línea (1)(2)(3)Z: Pirazinamida H: Isoniazida (2) 2. MDR * Resistencia de forma simultánea a H y R (2) R: Rifampicina E: Etambutol 3. Poliresistente H: Isoniazida (2) (2) * Resistencia a más de un medicamento de primera línea que no sea H y R simultáneamente (2) Z: Pirazinamida 4. XDR (Extensivamente resistente) Bdq: Bedaquilina H: Isoniazida (2) Lfx: Levofloxacina (2) (2) * Caso que cumple con definición de MDR y también es resistente a alguna Quinolona y al menos a uno de los medicamentos adicionales del grupo A (2) (2) (2) R: Rifampicina Mfx: Moxifloxacina Lzd: Linezolid 7. RR (Resistencia a rifampicina) R: Rifampicina * Esta condición se cumple cuando paciente es resistente a Rifampicina 8. Resistencia a pre XDR 2 Bdq: Bedaquilina H: Isoniazida Lfx: Levofloxacina (2) * Caso con multidrogorresistencia, que es resistente a una fluoroquinolona o al menos a uno de los medicamentos inyectables de (2) (2) segunda línea. Esta definición operará en el Programa hasta que la OMS lo defina, dada la supresión de los medicamentos inyectables Mfx: Moxifloxacina Lzd: Linezolid R: Rifampicina del esquema de maneio

1 2

Cfx: Clofazimina

3

1 2 3

Dlm: Delamanid

Correo: sivigila@ins.gov.co

9. Resistencia a otros

medicamentos

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS BÁSICOS

Definición

La ficha de notificación de Datos Básicos es un instrumento que permite obtener información prioritaria de las variables de tiempo, lugar y persona para la notificación de los diferentes eventos de interés en salud pública, con el fin de diferencia claramente las características propias de las poblaciones que se ven asociadas a los eventos notificados (variables universales), los lugares y momentos específicos en los que se presentan.

- Consideraciones generales
 Para el diligenciamiento de la ficha de datos básicos, es importante tener en cuenta los aspectos que se numerarán a continuación, con el fin que la información allí consignada cumpla con los criterios de calidad y veracidad del dato:

 1. Diligencie con letra imprenta, clara y legible; recuerde que la ficha de notificación es un DOCUMENTO MÉDICO LEGAL, por lo tanto es necesario que evite enmendaduras o tachones durante su diligenciamiento.

 2. Utilico preferbilemente esfero de tinta negra para el diligenciamiento de la ficha de notificación.

 3. Las variables que son obligatorias (identifiquelas por el asterisco que las acompaña) deben venir diligenciadas en la ficha.

 4. Tenga en cuenta que dependiendo la variable puede o no tener múltiples opciones de respuesta. Por la contrario las variables que están señaladas con un (curadrado), significa que tene MÚLTIPLES opciones de respuesta.

 5. Escriba una letra o número por casilla.

 6. Verifique que las variables Código de evento y nombre del evento, coincidan.

 7. Verifique que las variables Código de UPGD, número de identificación, tipo de documento y código del evento, estén diligenciadas correctamente, con el fin de evitar contratiempos en la notificación.

 8. Recuerde que cuando el evento requiere datos complementarios es necesario diligenciar también la ficha de datos específicos "Cara B", la cual encontrará en la página web del INS, con el nombre del evento.

 Excepciones: en el evento Muerte perinatal y neonatal tardia, los datos básicos corresponden a los datos de la madre.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG
1.1 Código de UPGD	Diligencie el código de habilitación del prestador. Tenga en cuenta: Departamento: se relaciona con el código del departamento al que pertenece la institución (código DIVIPOLA del DANE) y corresponde a los dos primeros dígitos. Município: los tres dígitos sumados a los anteriores identifican el municipio donde se encuentra ubicada la institución y corresponden al código DIVIPOLA del DANE. Código: el primer dígito de este grupo corresponde al número asignado cuando la institución se encuentra en el registro de habilitación de prestadores de salud (REPS). Tenga en cuenta que si la UPGD pertenece a la Policía Nacional el dígito debe ser 7, si pertenece a fuerzas militares debe ser 8. Si son unidades informadoras que no tienen código de habilitación debe ser 9 incluidas las Unidades Especiales del ICBF y los Centros de Recuperación Nutricional. Los cuatro dígitos siguientes son asignados por el departamento-municipio cuando son unidades informadoras; de lo contrario son asignados por el REPS. Para las Unidades Especiales del ICBF utilice como complemento los 4 dígitos 9999 y los Centros de recuperación nutricional utilice como complemento los 4 dígitos 0000 Sub-indice: identifica el número de sede al que pertenece la institución cuando la UPGD tiene más de una (la sede principal siempre es 01). Cuando terminan en 80, se relacionan con UPGD que pertenecen al ejército nacional; 81, a la Armada; 82, a la fuerza aérea; 83, hospital militar; 55 EAPB, 99, identifican los establecimientos penitenciarios y carcelarios; 76, identifican a las Unidades Especiales del ICBE; y 85, a los Centros de Recuperación Nutricional.	Registre el código de habilitación por el módulo de caracterización de UPGD antes de iniciar la notificación. Recuerde clasificar la UPGD como Activa = Si, en el módulo de caracterización de UPGD.	SI
1.2 Nombre del evento	Nombre del evento y código de acuerdo al listado de clasificación establecido por el Instituto Nacional de Salud.	* Tener en cuenta que el nombre y el código del evento deben coincidir para evitar confusiones durante la sistematización.	SI
1.3 Fecha de notificación	Fecha en la que se está informando el evento al siguiente nivel por cualquier mecanismo, en especial para los eventos de notificación inmediata. Formato día-mes-año	* La fecha de notificación debe ser mayor o igual a la fecha de inicio de síntomas y a la fecha de consulta.	SI
	2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
2.1 Tipo de documento	Se relaciona con el tipo de documento de identidad que tiene el paciente que está siendo notificado. Diligencie una sola opción en esta variable. Tenga en cuenta que si el paciente es menor de edad y no tiene identificación debera ingresarlo como "MS" y el número de identificación debera seguir las indicaciones del apartado 2.2. En caso que el paciente sea mayor de edad y no tiene identificación debera ingresarlo como "AS" y el número de identificación debera seguir las indicaciones del apartado 2.2.		SI
	El estándar de longitud de caracteres del número de identificación acorde al tipo de identificación, se define en el "Diccionario de elemento de datos el estándar" lenguaje común de intercambio de información (MinTIC), de la siguiente manera: RC: entre 8 ó 10 ú 11 digitos TI: 10 y 11 digitos CC: entre 8 y 17 digitos CE: menor a 11 digitos CE: menor a 19 digitos PA: menor a 19 digitos PA: menor a 19 digitos AS: para este último ingrese el documento de la madre con el consecutivo respectivo al número de nacimiento. AS: para mayores de 18 años utilice el código del Departamento + código de Municipio y el consecutivo definido por el Entidad Territorial o UPGD. Tenga en cuenta que en el módulo de captura en línea el sistema asignará un número cuando seleccione este tipo de documento. PE: menor a 18 digitos CN: menor de 20 digitos CD: 14 digitos DE: 19 digitos DE: 19 digitos En adopción de la Circular Externa 000029 del 16 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se incluye validación para la identificación de extranjeros de acuerdo al estándar internacional ISO 3166-1 para los siguientes tipo de documento: en CE , PA, AS, MS, CD, SC, DE y PT de esta manera se aumenta la longitud de captura en 3 digitos mara se araca uno.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
2.3 Nombres y apellidos del paciente	Corresponde a los nombres y apellidos del paciente textual al documento de identificación.	* El primer nombre y primer apellido son obligatorios para el sistema, de lo contrario no le permitirá continuar con la sistematización de la información.	SI
2.4 Teléfono	Corresponde al número telefónico (fijo o celular) donde pueda ubicarse al paciente. Es necesario anteceder el número indicativo del departamento o distrito, ejemplo, para marcar a Bogotá, (1) 2302162. Tenga en cuenta que el diligenciamiento correcto de esta variable permitira contactar al paciente en caso de ser requerido.	* Si no es posible obtener el número telefónico, diligencie esta variable "SIN INFORMACIÓN". De lo contrario se tomará arbitrariamente durante la sistematización de la ficha.	SI
2.5 Fecha de nacimiento	Para el evento de mortalidad perinatal y neonatal tardía los datos en la ficha de datos básicos corresponden a los de la mama. Formato día-mes-año.	El ingreso de la fecha de nacimiento permitirá el cálculo de la semana epidemiológica para Sifilis congénita y Síndrome de rubeola congénita.	NO
2.6 Edad	Reporte la edad cumplida. Si se desconoce indague por la fecha de nacimiento.	El sistema calcula la edad si se tiene la fecha de nacimiento.	SI
2.7 Unidad de medida de la edad	Cantidad estandarizada en la que se mide el tiempo que ha vivido una persona desde el nacimiento.	* En los casos donde el tipo de identificación sea CC, TI o CE se toma la unidad de medida 1. * Tenga en cuenta que la variable debe coincidir con el tipo de identificación del paciente, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información. La unidad de medida 0="no aplica" solo puede ser utilizada para el evento 215 defectos congénitos, cuando el diagnóstico se realiza prenatal	SI
2.8 Nacionalidad	Corresponde al estado o nación que pertenece una persona según su documento de identificación.	Seleccione el país correspondiente a la nacionalidad según la lista establecida.	SI

2.9 Sexo	Se relaciona con el sexo biológico del paciente relacionado con la notificación. M = Hombre F = Mujer I = Indetermiando Los eventos Mortalidad Perinatal y Bajo Peso al Nacer capturan datos de la madre. El sexo I=Indeterminado aplica únicamente para Defectos Congénitos.	* Tener en cuenta que al sistematizar la información se digita la variable TAL CUAL aparece en la ficha de notificación, debido a que no existe una regla de validación que permita validaria con el nombre del paciente.	SI
2.10 Identidad de género	Las siguiemes deminiciones rueron romadas de la "Guia para la iniciusion del enfoque direrencial e intersectorial" del Departamento Administrativo Nacional de Estadisticas – DANE. Identidad de género: hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal. Seleccione las una de las siguientes categorías: 1. Hombre 2. Mujer 3. Hombre trans: el termino trans engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa. Para esta categoría puede entenderse como persona de sexo mujer asignado al nacer que ha hecho la transición a hombre 4. Mujer trans: el termino trans engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa. Para esta categoría puede entenderse como persona de sexo hombre asignado al nacer que ha hecho la transición a hombre 5. Otra: categoría que permite diligenciar otras identidades de genero que no se encuentran listadas 51 selecciona la opción "Otra" diligencie en el campo ¿Cuál otra? la identidad de género que no corresponde a las categorías predefinidas	* Tener en cuenta que al sistematizar la información se digita la variable TAL CUAL aparece en la ficha de notificación, debido a que no existe una regla de validacion que permita validarla con otras variables.	NO
2.11 Orientación sexual	Las siguientes definiciones fueron tomadas de la "Guia para la inclusión del enfoque diferencial e intersectorial" del Departamento Administrativo Nacional de Estadisticas – DANE. Orientación sexual: se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales. Seleccione las una de las siguientes categorías: 1. Heterosexual: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto 2. Gay/Lesbiana: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos: gay para el hombre y lesbiana para la mujer 3. Bisexual: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas de varios sexos 4. Otra: categoría que permite diligenciar otras orientaciones sexuales que no se encuentran listadas Si selecciona la opción "Otra" diligencie en el campo ¿Cual otra? la orientación sexual que no corresponde a las categorías predefinidas	* Tener en cuenta que al sistematizar la información se digita la variable TAL CUAL aparece en la ficha de notificación, debido a que no existe una regla de validacion que permita validarla con otras variables.	NO
2.12 País de ocurrencia del caso	Indage al caso o familiar del mismo, respecto al país donde ocurrió la exposición al evento de interés en salud pública a notificar. Tenga en cuenta que la ocurrencia o procedencia corresponde al lugar geográfico donde posiblemente el paciente adquirio o al cual se atribuye la exposición al agente o factor de riesgo que ocasiono el evento. En los eventos transmisibles se deberan considerar los tiempos de incubación de la enfermedad.		SI
2.13 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia	Ingrese el nombre del departamento y municipio de donde proviene/ocurre el caso. Tenga en cuenta que la ocurrencia o procedencia corresponde al lugar geográfico donde posiblemente el paciente adquirio a al cual se atribuye la exposición al agente o factor de riesgo que ocasiono el evento. En los eventos transmisibles se deberan considerar los tiempos de incubación de la enfermedad.		SI
2.14 Área de ocurrencia del caso	1. Cabecera Municipal: es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio. 2. Centro Poblado: Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. 3. Rural Diperso: es el área que se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias. No cuenta con un trazado o nomenciatura de calles, carreteras, avenidas y demás. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Variable de única selección. No se puede ingresar al sistema más de una categoría.	SI
2.15 Localidad de ocurrencia	Ingrese el nombre de la localidad donde ocurrió el caso. Tenga en cuenta que esta variable aplica para los distritos como Bogotá o los municipios como Medellín, entre otros; los cuales están sectorizados internamente según el departamento de planeación municipal. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "cabecera municipal"	SI
2.16 Barrio de ocurrencia del caso	Ingrese el nombre del barrio donde ocurrió el caso. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "cabecera municipal". La codificación depende de la tabla de barrios definidos por la entidad territorial.	SI
2.17 Cabecera municipal/centro poblado/rural disperso	Nombre del área de ocurrencia del caso seleccionado en la variable 2.11 Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11	SI
2.18 Vereda/zona	Ingrese el nombre de la vereda o zona donde ocurrió el caso. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "rural disperso"	SI
2.19 Ocupación del paciente	Describa claramente la ocupación principal de paciente (en el caso que aplique).	* La codificación de la ocupación está a partir de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 88)	SI
2.20 Tipo de régimen en salud	Se relaciona con el régimen de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en el que se encuentra el caso que está siendo notificado o su acudiente. Variable de única respuesta. PE Excepción: régimen de seguridad social de los afiliados al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del magisterio, de servidores públicos de Ecopetrol así como los servidores públicos de universidades públicas C= Contributivo: sistema de salud mediante el cual todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, hacen un aporte mensual (cotización) al sistema de salud. E= Especial: regímenes de seguridad social de los afiliados a la Policía Nacional, Fuerzas Militares, Armada, Fuerza Aérea. S= Subsidiado: El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. N= No asegurado I= Indeterminado/ pendiente: esta opción debe ser utilizada exclusivamente para ajuste por las EAPB, cuando el caso no corresponde a esta y requiere verificación en el nivel nacional	* Para la sistematización de la información, se toma una sola categoría de respuesta.	SI
2.21 Nombre de la administradora de salud	Ingrese el nombre de la Empresa Aseguradora de Planes de Beneficios a la que se encuentra afiliado el paciente. Recuerde que se consideran como tales, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, Entidades Adaptadas y Empresas de Medicina Prepagada; sin embargo, para la estadística de vigilancia en salud pública nacional prima la EAPB primaria (Plan Obligatorio de Salud), por lo cual deberá almacenar esta en el campo.	de la administradora que debe coincidir con la categoría seleccionada en	SI

4.2 Fecha de ajuste	Fomato día/mes/año; corresponde a la fecha en la que se ajustó la clasificación inicial del caso.		SI
4.1 Seguimiento y clasificación final del caso	U = No aplica (es el valor por defecto del sistema si el caso es nuevo o no ha sido ajustado) 3 = Confirmado por clabrotorio 4 = Confirmado por clínica 5 = Confirmado por clínica 5 = Confirmado por celinica 6 = Descartado: puede ser por criterio epidemiológico, por laboratorio, porque no cumple la condición del caso, etc. 7 = Otra actualización: quiere decir que se puede modificar cualquier campo excepto código de evento, Upgd, numero de id, fecha de notificación: Esto, después de haber notificado el caso. D = Error de digitación por las siguientes razones: - el evento notificado es errado, por ejemplo, se digitaron los datos para el evento parotiditis y realmente se trataba de un caso de varicela cuando al menos una de las variables de la llave primaria (código de evento, año, semana epidemiológica, código de prestador, código sub-indice del prestador, tipo de identificación y número de identificación) fueron mal digitadas, ya que es posible modificarlas una vez hayan sido notificadas (generación del archivo plano).	Los tipos de ajuste permitos y los tiempos para el ajuste de casos, se encuentran definidos en los protocolos de vigilancia en salud pública.	SI
	Estos son los valores que se relacionan para definir la clasificación final del caso, posterior de obtener resultados de laboratorio o análisis del caso. Corresponde a la clasificación definitiva del caso. 0 = No aplica (es el valor por defecto del sistema si el caso es nuevo o no ha sido ajustado)		
	4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIA		
3.14 Teléfono	Número telefónico de contacto de la persona que realiza la notificación, preferiblemente el número celular para poder contactarlo en caso de ser requerido.	* Para la sistematización de la información debe diligenciar los datos solicitados, de lo contrario el sistema no permitirá el ingreso de la ficha de notificación.	SI
3.13 Nombre de profesional que diligencia la ficha	Nombre de la persona que diligenció la ficha de notificación en la UPGD o UI	* Para la sistematización de la información debe diligenciar los datos solicitados, de lo contrario el sistema no permitirá el ingreso de la ficha de notificación.	SI
3.12 Causa básica de muerte	Diagnóstico CIE X, que ocasionó la muerte del caso y que esta relacionado con el evento de interés en salud pública.	continuar con la sistematización de la ficha. * Se diligencia una vez la respuesta de la variable 3.8 sea "2 = Muerto"	SI
3.11 Número de certificado de defunción	Número consecutivo que aparece en la parte superior derecha del certificado de defunción diligenciado si la "3.8 Condición final" es 2 = Muerto"	* Se diligencia dependiendo de la respuesta de la variable 3.8 "2 = Muerto". Debe estar diligenciado el registro, de lo contrario el sistema no permitirá confluar con la sistematización de la ficha.	SI
3.10 Fecha de defunción	dilioenciar esta variable. Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que el paciente fallece como consecuencia del evento que se esta notificando. Se debe diligenciar si en la variable "3.8 Condición final" es 2 = Muerto"	* Se diligencia dependiendo de la respuesta de la variable 3.8 "2 = Muerto".	SI
3.9 Condición final	Variable de unica selección. 0 = Solo aplica cuando se capte el caso por BAI y se desconoce el dato, o para defectos congénitos cuando la unidad de medida se "0" 1 = Vivo 2 = Muerto Tenga en cuenta que es importante establecer si la muerte fue debida al evento de interés en salud pública para	* Tenga en cuenta que para la sistematización de la información se debe diligenciar la condición final del paciente al momento de la notificación, la cual se derive del evento que se está notificando.	SI
3.8 Fecha de hospitalización	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que el paciente fue hospitalizado como consecuencia del evento que se está notificando.	* Tenga en cuenta que para la sistematización la fecha de hospitalización no puede ser inferior a la fecha de consulta, ni a la fecha de notificación.	SI
3.7 Hospitalizado	Marque con una X la opción según corresponda. Hospitalización debida al evento que se está notificando.	* Ingrese la información solicitada, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso.	SI
3.6 Clasificación inicial del caso	En la notificación inicial, seleccione únicamente una categoría de la variable. Cada evento tiene una clasificación de caso específica, la cual es acorde a lo descrito en el protocolo. Es importante que aquellos eventos que ingresan probables y sospechosos, sean ingresados con esa clasificación ya que se entendera que son detectados de forma oportuna, de lo contrario, es decir, si ingresan confirmados, corresponden a una falla en la pronta identificación del evento.	*Para la sistematización, los valores permitidos en esta variable dependen del evento que se va a notificar.	SI
3.5 Fecha de inicio de síntomas	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha del primer día en que el paciente inició síntomas del evento acorde a la definición de caso.	* Para sistematizar la información tenga en cuenta que la fecha de inicio de síntomas NO debe ser superior a la fecha de consulta y a la fecha de notificación. Si esto sucede se tomará como un error en el sistema y no se podrá continuar con la digitación de la ficha de notificación.	SI
3.4 Fecha de consulta	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que consultó el paciente por el evento notificado.	* Para sistematizar la información tenga en cuenta que la fecha de consulta NO puede ser mayor a la fecha de notificación. Si esto sucede se tomará como error en el sistema y no se podrá continuar con la digitación de la ficha de notificación.	SI
3.3 Dirección de residencia	Dirección donde se encuentra ubicada la residencia del paciente al momento de la notificación acorde a los parámetros establecidos en el numeral 3.2		SI
3.2 País, departamento y municipio de residencia del paciente	Nombre del departamento y municipio donde reside el paciente al momento de la notificación. Nota: Para definir residencia acogemos el concepto de la Ley 1607 de 2012 que establece que una persona es residente de algun lugar geográfico si "permanece continua o discontinuamente en el país por más de ciento ochenta y tres (183) días calendario incluyendo días de entrada y salida.		SI
3.1 Fuente	Corresponde a la fuente de la notificación lo cual influye en el análisis de datos y en las acciones de vigilancia y control, las posibles fuentes son: 1. notificación rutinaria, 2. Búsqueda Activa Institucional (en registros administrativos), 3. Vigilancia intensificada, 4. Búsqueda Activa Comunitaria y 5. Investigaciones		
	3. NOTIFICACIÓN		
el paciente	autoridades de la República (Decreto 128 de 2003). <u>Desplazados</u> : Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente" (Naciones Unidas, documento E/CN.4/1992/23). Si no pertenece a algún grupo poblacional, se sugiere señalar la opción "otros grupos poblacionales".	algún grupo se toma como "otros grupos poblacionales"	
2.24 Seleccione los grupos poblacionales a los que pertenece	relevantes para tener mayor claridad: Migrante: persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (OIM).	* Para la sistematización de la información se hace necesario marcar la/s categorías de respuesta necesarias según corresponda. Si no pertenece a	SI
	 Bajo-bajo, 2. Bajo, 3. Medio-bajo, 4. Medio, 5. Medio-alto o 6. Alto La variable tiene múltiples opciones de respuesta que se pueden diligenciar dependiendo de lo referido por el paciente o de lo observado por quien esté diligenciando la ficha de notificación, a continuación se definen algunas pobalciones 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2.23 Estrato	quien está diligenciando la ficha. Estrao socio-económico donde esta ubicada la vivienda del paciente, estos son:	Variable con categoría única de respuesta.	SI
	Población hubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Negro o afrocalomisiano: persona de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Tenga en cuenta que esta variable se diligencia con base a lo que el paciente manifiesta, mas no a la percepción de	valuable con categoria unice de respecsar.	
2.22 Pertenencia étnica	"La pertenencia étnica se define como patrimonio cultural compartido por un grupo de personas", las definiciones para cada uno de los grupos étnicos son": Indigena: persona de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios. Si diligencia esta opción deberá elegir el grupo étnico al que pertenece. Rom. Gitano: Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Raizal: Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglio-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana.	* Para la sistematización de la información se tiene en cuenta la categoría única diligenciada en la variable. Variable con categoría única de respuesta.	SI

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS TUBERCULOSIS cód INS 813

VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG
	Es necesario diligenciar estos datos en la ficha de complementarios, los cuales debe coincidir con la información registrada en la ficha de datos básicos.	* El tipo de documento debe ser coincidente con la edad del paciente. * Para el evento el número de identificación debe ser e de la madre. * El tipo y número de documento debe coincidir con la información ingresada en la ficha de datos básicos.	SI
	5. CLASIFICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS		
5.1. Condición	Marque con una X la opción según corresponda. 1. Sensible: un resultado sensible fenotipicamente no descarta una resistencia, se deben hacer estudios genotipicos. 2. Resistente: Diligenciar en caso de contar con un resultado fenotipico o genotipico que demuetsre la resistencia.		SI
5.2 Tipo de Tuberculosis	Marque con una X la opción según corresponda: 1= Pulmonar: Se reflere a cualquier caso bacteriológicamente confirmado o clínicamente diagnosticado de TB, que implica el parénquima pulmonar o el árbol traqueo bronquial. La TB miliar se clasifica como TBP porque hay lesiones en los pulmones. 2 = Tuberculosis extrapulmonar (TBE): Se reflere a cualquier caso bacteriológicamente confirmado o clínicamente diagnosticado de TB que involucra otros órganos que no sean los pulmones. Un paciente con TB pulmonar y extrapulmonar debe notificarse y clasificarse como un caso de TBP. Circular 007 de 2015. Anexo Definiciones. MSPS.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
	De acuerdo al tipo de tuberculosis extrapulmonar, identifique la localización específica:. A todo caso Extrapulmonar se le debe realizar cultivo.	Variable que depende de la categoría seleccionada en la variable 5.2 Tipo de tuberculosis, opción 2 = Extrapulmonar. OBLIGATORIA	SI
	6. CLASIFICACIÓN DE CASO BASADO EN LA HISTORIA DEL TRATAMIE	NTO	
6.1 Según antecedentes de tratamiento 6.2 Previamente tratado	su tratamiento más reciente. 5 = Otros pacientes previamente tratados: Paciente cuyo resultado después de tratamiento más reciente es desconocido o indocumentado. Circular 007 de 2015. Anexo Definiciones.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
	6= Tratamiento con medicamento de 1era linea (HRZE) 7= Tratamiento con medicamento de 2da linea		
	7. INFORMACIÓN ADICIONAL		
7.2. Paciente cuenta con diagnostico confirmado de VIH?	Marque con una X si el paciente es trabajador de la salud, si la respuesta es afirmativo escribir su ocupación Marque con una X la opción según corresponda, se define como los paciente que ya presentan estado serologico conocido para VIH y estan positivos. 1 = Si 2 = No		SI
	Escriba el peso actual del paciente en Kg	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
7.4 Talia actual mts	Escriba la talla actual del paciente en Mts	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
7.5 IMC (indice masa corporal)	El indice de masa corporal se calcula automaticamente.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
	8. CONFIGURACIÓN DE CASO.		
	8.1. Datos de laboratorio		
Baciloscopía	Marque con una X la opción según corresponda si se realizó baciloscopia 1 = Si 2 = No	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS TUBERCULOSIS cód INS 813

VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG
Resultado Baciloscopia	Marque el resultado de la baciloscopia con una X. según corresponda. 1. Positivo: a partir de una 1(+) se considera positiva. 2. Negativo: Ausencia de bacterias (-)	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá cotinuar con el ingreso de la información.	SI
Cultivo	Marque con una X la opción según corresponda si se realizó cultivo 1 = Si 2 = No	En caso de tener resultado de cultivos marcar según corresponda, de lo contrario no podra continuar.	SI
Resultado Cultivo	Marque con una X la opción según corresponda: 1 = Positivo 2 = Negativo 3 = En proceso	En caso de tener resultado de cultivos marcar según corresponda, de lo contrario no podra continuar.	SI
Prueba molecular	Marque con una X la opción según corresponda si se realizó prueba molecular 1 = Si 2 = No	En caso de tener resultado de prueba molecular, marcar según corresponda, de lo contrario no podra continuar.	SI
Resultado prueba molecular para la confirmación del caso	Marque con una X la opción según corresponda 1 = Positivo 2 = Negativo	En caso de tener resultado de prueba molecular, marcar según corresponda, de lo contrario no podra continuar.	SI
Nombre de la Especie identificada	Escriba la especie según corresponda marque con una X. o 1. Mycobacterium tuberculosis, o 2. Mycobacterium bovis, o 3. Mycobacterium africanum, o 4. Mycobacterium microti, o 5. Mycobacterium canettii	En caso de tener identificacion de la especie, marcar según corresponda.	SI
Histopatología	Marque con una X la opción según corresponda si se realizo la histopatología 1 = Si 2 = No	En caso de tener resultado de prueba histoligica, marcar según corresponda.	SI
Resultado Histopatología	Marque con una X según corresponda 1 = Positivo 2 =-Negativo	En caso de tener resultado de prueba histoligica, marcar según corresponda.	SI
Resultado prueba de sensibilidad a fármacos (PSF)	Se refiere a los resultados que se obtienen de la realización de pruebas de sensibilidad las cuales pueden ser moleculares o estandarizadas y avaladas por la RNL. Marque con una X según corresponda. o 1. Positivo o 2. Negativo	Por tal razón tenga en cuenta el correcto diligenciamiento de los resultados en las variables anteiores.	SI
	8.2 Ayudas utilizadas para la configuración de caso		
Cuadro clínico	Caso compatible de tuberculosis con baciloscopia o cultivo o prueba molecular negativos, que cumple con criterio clínico, radiológico o prueba de tuberculina positiva, y en quien el médico ha decidido iniciar tratamiento antituberculosis Marque con una X la opción según corresponda 1 = Si 2 = No		SI
Nexo epidemiológico	Caso compatible de tuberculosis con criterio bacteriológico negativo, que presenta criterios clínico y epidemiológico positivos, y en quien el medico ha decidido iniciar tratamiento antituberculosis. Marque con una X la opción según corresponda 1 = Si 2 = No		NO
Radiológico	El estudio radiológico de tórax es una ayuda diagnóstica útil que, aunque poco específica, es muy sensible; puede hacer que el caso se compatible de la enfermedad mediante la correlación con la clínica en los casos probables de tuberculosis, sin embargo, el estudio radiológico anormal de tórax no constituye diagnóstico, por lo tanto, siempre debe realizarse de forma simultánea con las pruebas bacteriológicas o histopatológicas Marque con una X la opción según corresponda 1 = Si 2 = No .		SI
ADA	La prueba de adenosina deaminasa ADA, se usa de ayuda diagnostica para la configuración del cao. Marque SI cuando se realice la prueba y su resultado es POSITIVO, Marque NO cuando se realizo la prueba y su resultado es NEGATIVO	Marcar según corresponda si el resultado es positivo o negativo ADA.	SI
Tuberculina	Esta prueba solo indica infeciones por micobacterias. Puede considerarse como criterio de diagnóstico de enfermedad cuando el médico ha decidido iniciar tratamiento antituberculoso que cumple con criterio clínico y radiológico. Marque SI cuando se realice la prueba y su resultado es interpretado como POSITIVO. Marque NO cuando se realizo la prueba y su resultado es interpretado como NEGATIVO.		NO
	8.3 Coomorbilidades - condiciones especiales para el manejo		

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS TUBERCULOSIS cód INS 813

VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG
Coomorbilidad- condiciones especiales para el nanejo	Hace referencia a otras patologias que tenga el paicente. Marque con una X las que aplique al paciente. o Diabetes o Silicosis o Enfermedad renal o EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva cronica) o Enfermedad hepática o Cáncer o Artritis reumatoide o Desnutrición o Otra	Marca una o varias opciones que corresponda.	SI
	Clasificación de caso según tipo de resistencia.		
8.4 Fecha de confirmación (dd/mm/aaa)	Escriba la fecha de confirmación del caso de tuberculosis farmacoresistente	Variable dependiente del bloque de resultados del caso farmacoresistente	SI
8.5 Clasificación de caso según tipo de resistencia.	1. Monoresistencia: Paciente con tuberculosis causada por M. tuberculosis cuyas pruebas de sensibilidad muestran un patrón de resistencia a un medicamento anti TB de primera linea . 2. MDR - (H.R): Paciente con tuberculosis causada por M. tuberculosis, cuyas pruebas de sensibilidad muestran un patrón de resistencia in vitro, tanto a isoniazida (H), como a rifampicina (R) simultáneamente 3. Poliresistente (S.H.E.Z): Paciente con tuberculosis causada por M. tuberculosis, cuyas pruebas de sensibilidad muestran un patrón de resistencia in vitro a más de un fármaco antituberculoso diferente de H y R simultáneamente. 4. XDR (Quinolonas e Inyectables): Paciente con tuberculosis resistente a múltiples medicamentos, debe tener resistencia in vitro a H y R simultáneamente y ser resistentes a una fluoroquinolona y a un inyectable de segunda línea simultáneamente. 5. En proceso de clasificación. 6. Resistencia a rifampicina (RR): Incluye resistencia a la rifampicina ya sea monorresistencia, multidrogorresistencia, polirresistencia o extensamente resistente. 7. pre XDR (Quinolonas o inyectables): Paciente con tuberculosis resistente a múltiples medicamentos, debe tener resistencia in vitro a H y R simultáneamente y ser resistentes a una fluoroquinolona o a un inyectable de segunda línea pero no a ambas. 8. en proceso de clasificación	En caso de que exista resultado de prueba molecular, según especie marcar según corresponda.	SI